

Guía docente de la asignatura

**Psicofisiología Clínica (26411B2)**

Fecha de aprobación: 20/06/2022

<b>Grado</b>	Grado en Psicología	<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud				
<b>Módulo</b>	Psicología Clínica y de la Salud	<b>Materia</b>	Psicofisiología Clínica				
<b>Curso</b>	3 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Sin requisitos previos.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

La psicofisiología en el contexto de las neurociencias. Técnicas de medición de la actividad eléctrica de la piel, actividad cardiovascular, la actividad muscular y la actividad cerebral y su interpretación en el contexto de la psicofisiología clínica. Los marcadores psicofisiológicos. Psicofisiología y esquizofrenia. Psicofisiología de la ansiedad. Psicofisiología del estrés y medicina conductual.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
- CG02 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
- CG03 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.



### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
- CE09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CE10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
- CE11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.
- CE12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
- CE13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
- CE14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.
- CE16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
- CE17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
- CE18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
- CE19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
- CE20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
- CE21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
- CE22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
- CE23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).
- CE24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.
- CE25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
- CE26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
- CT02 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT03 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el



respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

En el documento de Verificación del Grado en Psicología se especifica que los objetivos a alcanzar en esta asignatura, expresados como resultado del aprendizaje, son los siguientes:

- OBJETIVOS FORMATIVOS ·
  - Adquirir conocimientos teóricos y metodológicos de la psicofisiología humana y sus técnicas de registro. ·
  - Aplicar dichos conocimientos a la evaluación y tratamiento de disfunciones cognitivas, afectivas y comportamentales. ·
  - Aprender a integrar la investigación básica a la práctica clínica.

Además, expresados en términos de “Conocimientos”, “Destrezas” y “Actitudes/Valores”, los objetivos específicos a alcanzar al término de la asignatura son los siguientes:

- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE ·

### Conocimientos (Saber)

- Saber elegir técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) adecuadas para alcanzar los objetivos, en el ámbito de la psicología clínica y de la salud. ·
- Saber aplicar estrategias y técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.

### Destrezas (Saber hacer)

- Ser capaz de planificar y realizar una evaluación psicológica en el ámbito de la psicología clínica y de la salud. ·
- Ser capaz de planificar y realizar un diagnóstico psicológico en el ámbito de la psicología clínica y de la salud. ·
- Ser capaz de definir objetivos para una intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud. ·
- Ser capaz de elaborar un plan de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud. ·

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### TEMARIO TEÓRICO:



Tema 1. La psicofisiología clínica en el contexto de las neurociencias.

Tema 2. Clasificación de las técnicas psicofisiológicas según la organización del sistema nervioso.

Tema 3. El registro psicofisiológico.

Tema 4. La actividad eléctrica de la piel.

Tema 5. La actividad cardiovascular.

Tema 6. La actividad muscular.

Tema 7. La actividad cerebral.

Tema 8. Los marcadores psicofisiológicos.

Tema 9. Psicofisiología y esquizofrenia.

Tema 10. Los trastornos afectivos.

Tema 11. La psicopatía.

Tema 12. La psicofisiología de la ansiedad.

Tema 13. El estrés y los trastornos psicofisiológicos.

Tema 14. La detección del engaño.

## PRÁCTICO

### TEMARIO PRÁCTICO:

#### Prácticas de Laboratorio

Práctica 1a. Procedimiento general de registro.

Práctica 1b. El registro de la actividad eléctrica de la piel.

Práctica 2a. El registro del electrocardiograma, el pulso y el cardiotacómetro.

Práctica 2b. El registro del electromiograma directo e integrado.

Práctica 2c. Biofeedback y Neurofeedback

Las sesiones de prácticas se realizarán por programa, de forma intensiva en los meses de abril y mayo.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



- Vila, J. y Guerra, P. (2009). Una introducción a la psicofisiología clínica. Madrid. Pirámide.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Carretié, L. (2001). Psicofisiología. Madrid: Pirámide
- Carretié, L. e Iglesias, J. (1995). Psicofisiología. Fundamentos metodológicos. Madrid. Pirámide. Puerto, A. (Ed.). (1987). Psicofisiología. Madrid, UNED.
- Andreasi, J.L. (1995). Psychophysiology. Human behavior and physiological response. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Cáceres (2001). Sexualidad humana. Diagnóstico psicofisiológico. Bilbao: Universidad de Psicofisiología Clínica.
- Cacioppo, J.T., Tassinary, L.G., Berntson, G.G. (2007). Handbook of psychophysiology. Cambridge: University Press.
- Davidson, R.J., Scherer, K.R. y Goldsmith, H.H. (2003). Handbook of affective sciences. Oxford: Oxford University Press.
- García, M. y Atienza, J. (1993). Técnicas psicofisiológicas. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Hugdahl, K. (1995). Psychophysiology: the mind-body perspective. Cambridge: Harvard University Press.
- Janssen, E. (2007). The psychophysiology of sex. Bloomington: Indiana University Press.
- Martínez Selva, J.M. (1995). Psicofisiología. Madrid: Síntesis.
- Ríos, M., Cabestrero, R. y Maestú, F. (2008). Neuroimagen. Técnicas y procesos cognitivos. Madrid: Elsevier.
- Rosenfeld, J.P. (2000). Event-Related Potentials in Detection of Deception. En M. Kleiner, Handbook of Polygraphy. New York: Academic Press.
- Simón, M.A. y Amenedo, E. (2001). Manual de psicofisiología clínica. Madrid: Pirámide.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Federation of European Neuroscience Societies (FENS) <https://www.fens.org>
- International Brain Research Organization (IBRO) <https://ibro.org>
- Sociedad Española de Neurociencia (SENC) <https://www.senc.es>
- Sociedad Española de Psicofisiología y Neurociencia Cognitiva y Afectiva (SEPNECA) <https://sepneca.es>
- Society for Psychophysiological Research (SPR) <https://sprweb.org>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD07 - Seminarios
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo



- MD11 - Realización de trabajos individuales
- MD13 - Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

#### PORCENTAJES SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL:

- Prueba/s objetiva/s escrita/s (examen/es): 70% de la calificación final.
- Realización de los trabajos prácticos: 30% de la calificación final.
- El examen de los conocimientos teóricos consistirá en una prueba objetiva de preguntas con 3 alternativas. De éstas, sólo una será la correcta y los errores serán penalizados.
- Los conocimientos prácticos tendrán una valoración máxima de 3 puntos (0-10): 30%, a razón de 1,5 puntos correspondientes a cada práctica. Estos conocimientos se valorarán a partir del informe que cada alumno tendrá que elaborar y entregar en cada práctica.
- La asistencia a clase de teoría no será puntuable. La asistencia a clase de prácticas no será puntuable pero será necesaria para poder entregar del informe.
- Participación en experimentos y otras actividades alternativas hasta un 5%
- El alumnado que no desee/pueda participar en los experimentos relacionados con la asignatura puede presentar un resumen y trabajo de reflexión de dos artículos (consultar con el profesor). Este porcentaje es adicional a los 10 puntos que pueden obtenerse con la evaluación de la teoría y las prácticas. El resultado de sumar la nota final de la asignatura y la participación en estas investigaciones, nunca podrá exceder el límite del sistema de calificaciones establecido en el artículo 22.2 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada; si así ocurriese, el excedente de la calificación que acredita su participación será reintegrado a las/os alumnas/os que lo deseen tras manifestarlo en el acto de revisión ante el/la profesor/a, para que lo pueda aplicar en otra asignatura.

**IMPORTANTE:** Para aprobar la asignatura, es necesario haber superado el 50% en cada una de las partes (teoría y prácticas). Cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas dé una puntuación superior a 5, pero una de las dos partes (teoría o prácticas) esté suspensa, la calificación que aparecerá en acta será como máximo un 4.9. Para poder sumar estas dos calificaciones (calificación del examen, y calificación de prácticas), será necesario haber superado cada una de las partes de forma independiente, con al menos el 50% de la nota en cada una de ellas

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

#### PORCENTAJES SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL:

- Prueba/s objetiva/s escrita/s (examen/es): 70% de la calificación final.
- Realización de los trabajos prácticos: 30% de la calificación final.



- El examen de los conocimientos teóricos consistirá en una prueba objetiva de preguntas con 3 alternativas. De éstas, sólo una será la correcta y los errores serán penalizados.
- Los conocimientos prácticos tendrán una valoración máxima de 3 puntos (0-10): 30%, a razón de 1,5 puntos correspondientes a cada práctica. Estos conocimientos se valorarán a partir del informe que cada alumno tendrá que elaborar y entregar en cada práctica.
- La calificación de aquellos alumnos que hayan realizado las prácticas durante el curso será sumada a la calificación del examen teórico.
- Para aquellos alumnos que decidan renunciar a la calificación de prácticas obtenida durante el curso y los alumnos que no hayan realizado las prácticas durante el mismo, realizarán un examen de su contenido, pudiendo tener una calificación máxima de 3 puntos. El examen de los conocimientos prácticos consistirá en una prueba objetiva de preguntas con 3 alternativas. De éstas, sólo una será la correcta y los errores serán penalizados.
- Participación en experimentos y otras actividades alternativas hasta un 5%
- El alumnado que no desee/pueda participar en los experimentos relacionados con la asignatura puede presentar un resumen y trabajo de reflexión de dos artículos (consultar con el profesor). Este porcentaje es adicional a los 10 puntos que pueden obtenerse con la evaluación de la teoría y las prácticas. El resultado de sumar la nota final de la asignatura y la participación en estas investigaciones, nunca podrá exceder el límite del sistema de calificaciones establecido en el artículo 22.2 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada; si así ocurriese, el excedente de la calificación que acredita su participación será reintegrado a las/os alumnas/os que lo deseen tras manifestarlo en el acto de revisión ante el/la profesor/a, para que lo pueda aplicar en otra asignatura.
- **IMPORTANTE:** Para aprobar la asignatura, es necesario haber superado el 50% en cada una de las partes (teoría y prácticas). Cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas dé una puntuación superior a 5, pero una de las dos partes (teoría o prácticas) esté suspensa, la calificación que aparecerá en acta será como máximo un 4.9. Para poder sumar estas dos calificaciones (calificación del examen, y calificación de prácticas), será necesario haber superado cada una de las partes de forma independiente, con al menos el 50% de la nota en cada una de ellas.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

**Evaluación única final.** De manera excepcional, los alumnos/as que hayan sido autorizados por el Director del Dpto. para poder acogerse a la modalidad de evaluación única final por cumplir los criterios establecidos al respecto (art. 8 de la Normativa Extraordinaria de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada de 20 de mayo de 2013, y criterios del Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico aprobados en Consejo de Dpto. el 7 noviembre de 2013) realizarán un examen que consistirá en una prueba objetiva relacionada con el contenido teórico-práctico de la asignatura.

- Prueba/s objetiva/s escrita/s (exámen/es): 70% de la calificación final.
- Prueba de prácticas: 30% de la calificación final.



- El examen de los conocimientos teóricos y prácticos consistirá en una prueba objetiva de preguntas con 3 alternativas. De éstas, sólo una será la correcta y los errores serán penalizados.

**IMPORTANTE:** Para aprobar la asignatura, es necesario haber superado el 50% en cada una de las partes (teoría y prácticas). Cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas dé una puntuación superior a 5, pero una de las dos partes (teoría o prácticas) esté suspensa, la calificación que aparecerá en acta será como máximo un 4.9. Para poder sumar estas dos calificaciones (calificación del examen, y calificación de prácticas), será necesario haber superado cada una de las partes de forma independiente, con al menos el 50% de la nota en cada una de ellas

### INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

